



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCION CD ECO N° 310 . 16

Expte. N° 6.414/13

Salta, **28 SEP 2016**

VISTO: Las notas presentadas por el Lic. Agustín Dib Ashur y la Cra. Lea Cortés de Trejo, por medio de las cuales se solicita la designación de los docentes que tendrán a su cargo el dictado del Módulo "Liderazgo y Resolución de Conflictos" y el Seminario de "Microfinanzas y Desarrollo Social" correspondientes a la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 001/13 del Consejo Superior de esta Universidad, se crea la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que corresponde la designación de los docentes cuyos Currículum Vitae forman parte de las presentes actuaciones y se ajusta a la reglamentación vigente Res. CS N° 306/07.

Que a fs. 703 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica, donde expone que los docentes propuestos poseen antecedentes que ameritan su designación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente y aconseja a fs. 704 y 705, tener por designados a los docentes propuestos.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/16 de fecha 21/09/16 resolvió aprobar el dictamen N° 30/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

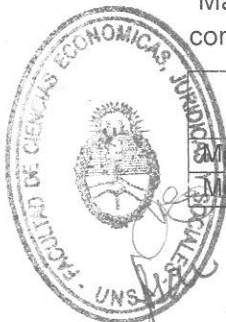
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por designados a los docentes de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público", según se detalla a continuación:

DOCENTE	MÓDULO/SEMINARIO	CARGA HORARIA
Mg. Roberto Dib Ashur	Módulo: Liderazgo y Resolución de Conflictos	20 hs.
Mg. Roberto Alfredo Gillieri	Seminario: Microfinanzas y Desarrollo Social	10 hs.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

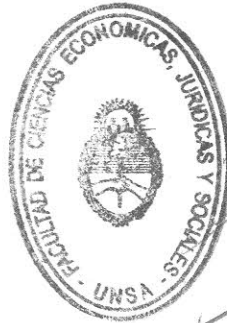
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCION CD ECO N° 310.16
Expte. N° 6.414/13
Salta, 28 SEP 2016

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese al Dr. Alfredo Le Pera, a la Cra. Lea Cortés de Trejo, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

MELG/MCC


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
ECEJyS- UNSa